

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Número 2.501/13

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE ÁVILA**

#### **E D I C T O**

D<sup>a</sup>. MARÍA TERESA CASTELLO BOVEDA, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 3 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 0000449/2013 a instancia de D./D<sup>a</sup> DOCEIN S.L. expediente de dominio de las siguientes fincas:

“Rústica.- Sita en el municipio de Cardeñosa. Parcela número 5 del polígono 23, hoy parcela número 175 del polígono 2, tierra cercada en la Dehesa de Cabrerías, en el paraje de Tarayuela o Los Perales, hoy según Catastro Viñas de Cabrerías, con una extensión superficial de ocho mil ochocientos cuarenta y un metros cuadrados.

Linda, según el título: al Norte, Este y Sur, con dicha Dehesa y Oeste, con camino de Zorita de los Molinos de Ávila; pero según catastro y realidad física linda: al Norte con parcela número 293, propiedad del Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila) y con parcelas números 177 y 176, propiedad de Docein, S.L.; al Sur con parcelas números 176 y 51, propiedad de Docein, S.L. con parcelas números 107 y 140, propiedad de Doña Rosario Ortega Sáez; al Este, con parcela número 140, propiedad de Doña Rosario Ortega Sáez y con parcela número 293, propiedad del Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila).

Referencia Catastral: 05049A002001750000PF.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a diecisiete de Julio de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.